



Auto No. C-799

Victoria, Caldas, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Fijación de cuota alimentaria (NNA)¹
Radicado No.: **2023-00076-00**
Demandante: VIVIANA MARCELA PARRA MURCIA
Representados: S.B.P. y K.J.B.P.²
Demandado: FREDY MAURICIO BASTO DUARTE

II. Se presentó solicitud de aplazamiento por parte de la demandante de la audiencia que se había fijado dentro del presente proceso, petición a la cual accedió este Despacho Judicial; por consiguiente, para dar continuidad a la presente causa de familia, se dispone fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

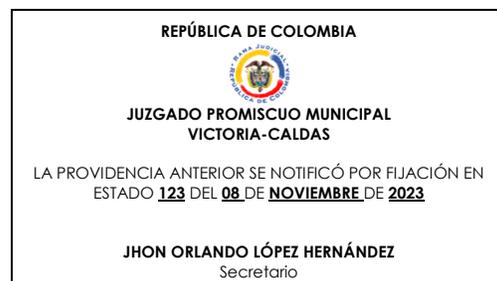
III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

SEÑALAR como nueva fecha el día 06 de diciembre de 2023 a la hora de las 09:00 a.m. para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



¹ Niño, niña o adolescente

² El despacho se abstiene de dar el nombre completo del menor, en atención a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 47 de la ley 1098 de 2006.